Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

Sordini, Marte 1725

En la Muy Leal Ziu. de Murcia Sala de los Caual
de Lorca martes diez y siete de Julio mil sete. Sientos y veinte y cinco
los Mes Señores Murcia se juntaron a celebrar Cau. ordin.
como lo acostumbran, a auer D.n Luis Ant.o de la Cerda y Cal
taneda Cau. del horden de Santiago Correg.or; dotor Ziu. D.n Luis Pan.
fero D.n Luis Lucas Veraltegui, el Con.de de Valeal; D.n Franz.co Zamora
y D.n Fran.co Zitria Regidores =
Seyendo Ginelor, Fernando Pallo Bosch y Logez Baron Luis Pantaleon
lo; Luis Diaz y Miguel Costa Diputados =
Alcalde Mayor
Alcalde mayor Ziu. un auto proueido p. el Corr.or; en
el Alcalde S. labarad e fuente Alamo = p. cosmotino que se grita Manda se gositar labara de Alcalde
Pedanco del Lugar de fuente Alamo en Paig. Florente y acora
y hallatanto que g. los Mes y S. del Ac. Corn. de Cartagena otra cosa
semanda en virtud de la Consulta que sobre lo a hazer la Ziu.
hauiendo oido; y que el Cau. Procu. g. tiene asegurado dicho auto,
Acuerdo se remita a los Abogados, y el Recurso de nueue al Corregor
o a la Chanzi.a de Granada =
Regto los S. Conde Valeal, y D.n Franz.co Zamora Regidores; que dicen lo
mismo en este Acuerdo y que afirman en lo que tienen mandado
en el Cauildo antez =
Alcalde mayor
Alcalde mayor Fidel.es del S. Carrillo = En la Ziu. en virtud de Aut. del S. D.n Luis Carrillo Regidor; proueyendo
tra Cau. Regidores, y que se buelua la fidelidad, y se le acudo en estos
meses, sus ausencias Acuerdo la tierra =
Regidor Ored.s de almonazar
Regidor Ored.s de almonazar = En la Ziu. en virtud de Aut. del S. D.n Fran.co Miguel Sacrin y Dotor
tegui Regidor; proueyendo lo que dicho es en lugar =
Almonazar
Almonazar = En la Ziu. en virtud de Aut. del S. D.n Fran.co Miguel Sacrin y Dotor
tonio de Nueda Marin herederos en el Lugar de Almonazar; en
Lindizen que deuiendo regar parte de sus tierras del Lugar; de dicho
Lugar, no lo pueden conseguir, y que el dia que corresponde a tarde no
llega agua alguna; Dequeles resulta grauisimo perjuizio; Por
que suplican a la Ziu. se sirua de dar la prouidencia conueniente =
Acuerdo que los Regidores de aguas Comisarios; de ellos
Cau. Comis. de Lorca; y Maior de las Barreras, tengan gresi; de la gresa
alto de Regantes, que les tocare dar agua a Lorca
y dar a estar parte la que les corresponde; y trayga razon cada uez =